Supersolidaria

Luis Felipe Negrete Ballesteros <lfnegrete@supersolidaria.gov.co>

CD-347-2026 SUPERVISOR: IDANIS MARTINEZ NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

1 mensaje

Luis Felipe Negrete Ballesteros <lfnegrete@supersolidaria.gov.co> 11 de noviembre de 2026 a las 17:00
Para: Idanis Maria Martinez Onate <imartinezo@supersolidaria.gov.co>, tramitecuentas <tramitecuentas@supersolidaria.gov.co>
Cc: Ida Marcela Dickson Barrera <mdickson@supersolidaria.gov.co>, Kenia Lorena Torres Garcia <ktorres@supersolidaria.gov.co>, July Catherine Ramirez Gutierrez <jramirez@supersolidaria.gov.co>, Sandra Alarcon Peña <salarcon@supersolidaria.gov.co>

Atendiendo lo establecido en la RESOLUCIÓN 2023510009105 del 05 de diciembre de 2023 *"Por la cual se adoptan actualizaciones al Manual Interno de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectúan modificaciones al Comité de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria",* de manera atenta se procede Atendiendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN 2026400001225 del 25 de febrero de 2026** "Por la cual se adoptan actualizaciones al Manual Interno de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectúan modificaciones al Comité de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria", de manera atenta se procede a notificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato:

No CD-347-2026, suscrito entre **LA SUPERSOLIDARIA y YASSIR AMIN ALVAREZ ESTRADA**

Fecha Inicio: 11/11/2026

Para su conocimiento y fines pertinentes.

En cuanto a la supervisión del contrato es preciso mencionar lo siguiente:

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, del Grupo de Contratos de la Secretaría General, cargo desempeñado actualmente por Idanis Martínez Oñate, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del contrato y el numeral 16 de los estudios previos. El ejercicio de la supervisión deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en el Manual de Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).

Nota: Se precisa que, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contratos antes mencionados, fueron cumplidos a partir de las fechas antes mencionadas.

Cordialmente

--

Supersolidaria

Contratista - Grupo Contratos
Luis Felipe Negrete Ballesteros
Secretaria General
lfnegrete@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 10131
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

5 adjuntos

20261111_Registro_Presupuestal.pdf
181K

20261111_Poliza.pdf
587K

20261105_Estudios_Previos.pdf
218K

20261110_Clausulado.pdf
175K

20261108_Certificado_Afiliacion_Arl.pdf
119K